OFICIO N° 105434
INC.: solicitud

lrg/asj
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el procedimiento y protocolo que se utiliza en nuestro consulado de Haití, a fin de acreditar el vínculo familiar de las personas que viajan con visas de reunificación familiar, refiriéndose especialmente al protocolo aplicado en los casos que involucran a menores de edad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A94E4AAC792529CB

DE: CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ALBERTO VAN KLAVEREN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

MATERIA: Solicita información que indica.

Junio de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Solicito se me informe en detalle respecto del procedimiento y protocolo que se utiliza en nuestro consulado de Haití para acreditar el vínculo familiar de las personas que viajan con visas de reunificación familiar y el protocolo que se sigue cuando ellos son menores de edad (casos en que, presumiblemente, la documentación la presenta una persona mayor en representación suya).

Asimismo, solicito se me informen los principales aspectos de la institucionalidad local para obtener documentos de identidad, los estándares de seguridad de sus documentos, las certificaciones de seguridad de estos y si acaso la cancillería cuenta con antecedentes de falsificación de documentos de identidad a escala considerable en Haití.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

OFICINA VIRTUAL
05-06-2025
14:48